

**INSTITUTO
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
IES TECCEN**

*Manual de procesos: Becas y
descuentos -*

***2025 al
2032***

MANUAL DE PROCESOS DE BECAS 2025 – 2032

1. Objetivo:

Garantizar la continuidad de estudios de los estudiantes que necesiten una ayuda económica temporal, parcial o total, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el presente proceso.

2. Alcance:

El presente procedimiento aplica para todos los estudiantes de carreras que cumplan los requisitos.

El proceso abarca desde la solicitud del estudiante, y finaliza con el otorgamiento o rechazo de la beca.

3. Responsables:

Líder del proceso : **bienestar estudiantil**

Actores involucrados en el proceso : Directora general
Jefatura académica
Secretaría académica
Estudiante

4. Políticas generales:

El estudiante podrá acceder a las becas de estudios parciales o totales de acuerdo a las condiciones debidamente acreditadas y sujetas a evaluación por parte de la institución. Las becas pueden ser totales o parciales, se detallan a continuación:

- a. La beca total se refiere a la exoneración total de las cuotas de la pensión.
- b. La beca parcial equivale a la exoneración de un porcentaje variable de la pensión.

Tipos de becas:

1. **Beca Socioeconómica:** Se otorga a estudiantes cuya situación económica sea limitada o se encuentre en situación de vulnerabilidad.
2. **Beca Deportista Calificado:** A quienes reúnan los requisitos que establezca el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en coordinación con

las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano según acorde a ley.

3. **Beca por p.i.r. servicio militar:** Estudiantes al programan que realizaron servicio militar o pierdan al padre y/omadre, tutor o responsable económico previamente.
4. **Beca artista calificado convenios institucionales:** Se aplica para programas de estudios y formación continua.
5. **Becas Acorde a Ley conadis Pronabec:** Son todas las becas acorde a la normativa peruana de acuerdo a ley.

Lineamientos generales:

- Tener todas las U.D. aprobadas y contar con un promedio ponderado igual o mayor a 15 (quince).
- No haber rendido examen de recuperación o exámenes extraordinarios de algún tipo.
- No tener deudas pendientes con el instituto.
- No haber sido amonestado por incumplimiento según el Reglamento del instituto.
- Estar matriculado en el periodo lectivo.
- Se solicita la beca antes del inicio del semestre académico.
- No se otorgarán becas para el proceso de ultima UD. Titulación.
- El estudiante que participe de una evaluación de recuperación o que participe de exámenes extraordinarios de algún tipo no puede ser beneficiario de una beca.
- Las becas no se renuevan de manera automática, los estudiantes deberán presentar su solicitud cada semestre.
- Las becas y descuentos no son acumulables.

Becas socioeconómicas:

- Las becas socioeconómicas están orientadas a estudiantes cuya situación económica es limitada o se encuentre en situación de vulnerabilidad y que mantengan un buen desempeño académico.
- Las becas socioeconómicas sólo tienen vigencia para el ciclo académico que se otorgan, son impostergables e intransferibles.
- El porcentaje de beca otorgado es inapelable, se aplica para las cuotas, no para la matrícula.

Requisitos:

- a. Los estudiantes de primer ciclo no podrán postular a la beca, recién a partir del segundo ciclo puede presentar su solicitud.
- b. Solicitar el proceso de beca 30 días antes del inicio de clases.

- c. El instituto puede realizar una visita a la dirección del estudiante cuando lo crea conveniente.
- d. Carta de solicitud a la Analista de bienestar estudiantil dirigida al Director general, antes del inicio de matrícula del semestre académico.
- e. Pago del concepto de solicitud de la beca.
- f. Documentos que sustenten su situación socioeconómica, pudiendo ser, boleta de pagos, copia de DNI de familiares dependientes, carta de cese de labores, exámenes médicos de padres, fallecimiento, etc.
- g. Presentar la carpeta los documentos señalada en el inciso anterior.
- h. Las becas y descuentos no son acumulables.

Beca deportista calificado

- El deportista calificado es aquel que represente, por mérito reconocido, a nuestro país en competencias oficiales tales como: disciplinas deportivas, artísticas o culturales; previa verificación de la documentación correspondiente expedida por las entidades gubernamentales competentes.
- Este tipo de beca reconoce al estudiante que alcanza logros deportivos representando al país, con un 50% de descuento en todas las cuotas y toda la carrera.
- Esta beca sólo tiene vigencia para el ciclo que se otorga; son imposterables e intransferibles.
- Las becas y descuentos no son acumulables.

Requisitos:

- a. Se podrá solicitar desde el primer ciclo, presentando la documentación, constancia o certificado vigente por el organismo gubernamental correspondiente.
- b. Tener un promedio mayor o igual a 15.00 y no haber jalado algún curso o repetir el ciclo.

Beca de por servicio militar

- La beca por orfandad aplica a estudiantes del programa que pierdan al padre y/o madre, tutor o responsable económico previamente declarado en la matrícula que acrediten carecer de recursos para cubrir los gastos de enseñanza.

Requisitos:

- a. Acreditar, mediante documentación escrita y fehaciente, que su situación socioeconómica actual, ya no le permite asumir el costo total de la pensión del instituto.
- b. No tener deudas pendientes, en caso contrario, se debe saldar.
- c. Demostrar documento del servicio militar

Para otras becas según ley conadis pronabec otros

- Estas becas pueden ser solicitadas desde el primer ciclo.
- Las becas no se renuevan de manera automática, los estudiantes deberán presentar su solicitud cada semestre.
- La beca aplica para las cuotas, no para la matrícula.
- El comité de becas está conformado por el personal de bienestar estudiantil, jefatura académica y Dirección general.
- La decisión es evaluada y tomada por el comité de becas.
- Dirección general determina la cantidad de becas que se otorgarán en el año y comunica a bienestar estudiantil.

5. Procedimiento y flujograma :

Nº	Actividad	Responsable
1	Inicia con la convocatoria de solicitud de becas	Bienestar estudiantil
2	Realizan pago y envían la solicitud de beca con el voucher correspondiente.	Estudiantes
3	Si es una beca socioeconómica, recibe solicitud y envía instructivo	Bienestar estudiantil

4	Prepara su expediente y envía a bienestar estudiantil.	Estudiantes
5	Revisa que los requisitos estén conformes al instructivo.	Bienestar Estudiantil
6	Elabora lista de verificación de documentos (Anexo 1) por cada expediente de beca y un análisis final para presentarlo al comité.	Bienestar Estudiantil
7	Reciben y evalúan la solicitud de beca.	Comité de becas
8	Informar al estudiante, por correo electrónico, la decisión tomada.	Bienestar Estudiantil
9	Elabora un informe de cierre de proceso y envía a dirección general.	Bienestar Estudiantil
10	Comunica resultados al área administrativa y académica para fines pertinentes.	Bienestar Estudiantil
		Total: 8 días

6. Diagrama de flujo de procesos de becas 2025 – 2032

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS									
Diagrama Num: 01B			Resumen				 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO TECCEN R.M. N° 159-85-E/D		
Proceso: Solicitud de Beca		SIMBOLO	ACTIVIDAD	Actual	Propuesto	Economía			
				Tiempo	Tiempo	Tiempo			
Actividad: Aprobación de proceso			Operación		8	8			
Tipo de diagrama: flujograma			Transporte		7	7			
			Espera		0	0			
			Inspección		6	6			
Método:		Actual		Almacenamiento		1	1		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO		SIMBOLOS DE PROCESO					Área Responsable	Observación
									
1	Inicia con la convocatoria de solicitud de becas							Bienestar Estudiantil	
2	Realizan pago y envían la solicitud de beca con el voucher correspondiente.								
3	Recibe solicitud y envía instructivo para solicitar el proceso.							Bienestar Estudiantil	
4	Prepara su expediente y envía a bienestar estudiantil.							Bienestar Estudiantil	
5	Revisa que los requisitos estén conformes al instructivo.							Bienestar Estudiantil	
6	Elabora lista de verificación de documentos por cada expediente de beca y un análisis final para presentarlo al comité.							Bienestar Estudiantil	
7	Reciben y evalúan la solicitud de beca el comité.							Comité de Becas	
8	Informa al estudiante, por correo electrónico, la decisión tomada.							Bienestar Estudiantil	
9	Elabora un informe de cierre de proceso y envía a dirección general.							Bienestar Estudiantil	
10	Comunica resultados al área administrativa y académica para fines							Bienestar Estudiantil	Fin del proceso

7. Cuadro de Porcentajes de Beca 2025 - 2032

Tipo de Beca	Porcentaje			Aplica
Socioeconómica	50%	25%	15%	Programa
BECAS PIR SERV. MILIT.	100%	-	-	Programa
Deportistas Destacados	50%	-	-	Programa
BECAS SECUND.	30%	30%	-	Programa - Formación Continua
Becas Acorde a Ley CONADIS PRONABEC	El porcentaje de las becas son acorde a la normativa peruana de acuerdo a ley.			

Concordancia con el PEI y vinculación con el objetivo estratégico

CBC VII: Existencia de servicios educativos complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, u otros) y mecanismos de intermediación laboral	OBV. EST.3. Servicio Social y Capacitación. Brindar servicio de bienestar y de intermediación laboral a la comunidad estudiantil
---	---

les teccen